

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Ciudad Fernández 2021-2024
Acta de Sesión de Comité de Transparencia 04**

En las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., lugar destinado para llevar a cabo las sesiones del Comité de Transparencia, siendo las **doce horas treinta minutos del día siete de octubre del dos mil veintidós**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria No. 04**, estando presente el L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo, presidente del Comité de Transparencia; Lic. María Guadalupe Calderón Salazar, Secretaria; L.A. Miguel Ángel Vázquez Buenfil, Vocal; y Lic. Psic. Jesús Alejandro Castañón Reyes, vocal sin voto; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum e instalación legal de la Sesión del Comité de Transparencia, discusión y aprobación del Orden del Día de la Sesión.
3. Análisis de solicitud de información número 242246022000008
4. Clausura de la Sesión.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente a la "**Lista de Asistencia**".- la Lic. María Guadalupe Calderón Salazar, Secretaria, procede a nombrar a los asistentes a la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. para corroborar su asistencia, dando cuenta al L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo de la asistencia de todos los convocados a la Sesión, quienes además firman la lista de asistencia para constancia.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la "**Declaración del Quórum e instalación legal de la Sesión de la Junta de Gobierno y en su caso, discusión y aprobación del Orden del Día de la Sesión**".- La Lic. María Guadalupe Calderón Salazar, Secretaria del Comité, informa que existe quorum legal para que se lleve a cabo la Sesión del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P, y otorga el uso de la voz al L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo quien **declara que siendo las doce horas con cuarenta minutos existe quórum legal y se instala la sesión** cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Siguiendo con el orden del día se desahoga el **punto número tres** referente a la "**Análisis de solicitud de información número 242246022000008**". La Lic. María Guadalupe Calderón Salazar Secretaria, da lectura al oficio de referencia y otorga el uso de la voz al L.A. Miguel Ángel Vázquez Buenfil, Jefe de la Unidad de Transparencia del SMDIF de Ciudad Fernández, S.L.P. para que aporte la información al respecto, por lo que en uso de la voz el



DIF
CIUDAD FERNÁNDEZ
Administración 2021-2024

¡Por cariño a la familia!

ACTA No. 03
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2021-2024
SESION 04
OCTUBRE/07/2022

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Ciudad Fernández 2021-2024
Acta de Sesión de Comité de Transparencia 04**

L.A. Miguel Ángel Vázquez Buenfil, da lectura a la solicitud número **242246022000008** cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:



CIUDAD FERNÁNDEZ
— Administración 2021-2024 —
¡Por cariño a la familia!

**ACTA No. 03
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2021-2024
SESION 04
OCTUBRE/07/2022**



ACCESO A LA INFORMACIÓN



Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

02/10/2022 15:46:28 PM

Solicitante Investigación Documental 1
Sujeto Obligado ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNANDEZ (DIF MUNICIPAL)

Solicitante
La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio 242246022000008
Fecha de la solicitud 02/10/2022
Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 17°, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y los artículos 24 fracción V, 143, 144, 146, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 160, 161, 162, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, parte I y II, así como en conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente:
1. Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado del financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de su financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022.
3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de San Luis Potosí derivado de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil?
4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de San Luis Potosí para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de San Luis Potosí en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado de los programas del estado de San Luis Potosí en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Información solicitada

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	17/10/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	10/10/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	31/10/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	06/10/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Ciudad Fernández 2021-2024
Acta de Sesión de Comité de Transparencia 04



ACCESO A LA INFORMACIÓN



02/10/2022 15:46:28 PM



CIUDAD FERNÁNDEZ
Administración 2021-2024

¡Por cariño a la familia!

ACTA No. 03

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

2021-2024

SESION 04

OCTUBRE/07/2022

Recurso en caso de inconformidad

Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerse por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:

<http://www.cegaipsip.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

El L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo, en su carácter de Presidente, manifiesta haber analizado la solicitud de información número **242246022000008** argumentando que no se cuenta con información acerca de dichos apoyos del año 2017 al 30 de septiembre del 2021, periodo comprendido de administraciones anteriores, en lo que respecta del 01 de octubre 2021 a la fecha no se ha realizado entrega de apoyos relacionados con la temática de la solicitud, a su vez no se cuenta con convenios ni contratos con instituciones que brinden dichos apoyos.

Lo anterior se somete a consideración de los integrantes de "El Comité" llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO/001/4SO/CT/2022.- "El Comité" declara que al haber realizado la búsqueda de información referente a la temática de la solicitud con folio **242246022000008**, para estar en posibilidad de dar respuesta, no se encontró información que sustente la misma del año 2017 al 30 de septiembre del 2021, a su vez no se realizan entregas de apoyos de este tipo en la presente administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se procede a desahogar el **punto cuatro** correspondiente a la "Clausura de la Sesión", la Secretaria del

**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la
Familia de Ciudad Fernández 2021-2024
Acta de Sesión de Comité de Transparencia 04**

Comité Lic. María Guadalupe Calderón Salazar, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente del Comité, L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo, quien declara que siendo las **trece horas con un minuto del día siete de octubre del dos mil veintidós** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

-----Doy fe-----



L.C.P.F. JUAN PABLO GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. MARÍA GUADALUPE CALDERÓN SALAZAR
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.A. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ BUENFIL
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. PSIC. JESUS ALEJANDRO CASTAÑÓN REYES
VOCAL SIN VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



DIF
CIUDAD FERNÁNDEZ
Administración 2021-2024

¡Por cariño a la familia!

ACTA No. 03
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
2021-2024
SESION 04
OCTUBRE/07/2022